



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.-

Rectifíquese la resolución N° 921/90 en el sentido que la autorización para contratar allí dispuesta deberá ser a partir del 14 de agosto del corriente año y no como se consignará en la misma.

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (19)

PRESENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION